

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0014918

A los 09 días del mes de diciembre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0014918
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0013882
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 12/ 12 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0013882 en Seis (06) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 16 mes diciembre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 9 de Diciembre de 2022

No Radicado : 2022EE0013882

Doctor

ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ

Secretario de Salud

Secretaría Distrital de Salud

Carrera 32 # 12 – 81

Teléfono: (+571) 3649090

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. **2022ER0014918** - SDQS No. **4440372022**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Seis (06) folios – Derecho de petición

Copias: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF

Bogotá D.C., diciembre de 2022

Doctor
ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ
Secretario de Salud
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12 – 81
Teléfono: (+571) 3649090
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. 2022ER0014918 y SDQS No. 4440372022.

Respetado doctor Gómez, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual solicita la intervención de la autoridad competente frente a la situación de salubridad presentada por la tenencia de animales domésticos.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Decreto 780 de 2016 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”*. En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cuatro (04) folios – Derecho de petición

Copias: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF[®]

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF[®]

Rol FUNCIONARIO Área c ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 4440372022

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

BUENOS DIAS, SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE HACER INSPECCION EN APARTAMENTO, NO TENEMOS INFORMACION DE LAS PERSONAS QUE HABITAN ALLI, MAS TIENEN AL PARECER 3 GATITOS NO SABEMOS SI HAY MAS EN SITUACION DE DESCUIDO, SE LA PASAN MAULLANDO DURANTE EL DIA Y LA NOCHE, ESTE APARTAMENTO QUEDA EN EL PRIMER PISO Y LOS OLORES QUE SALEN DE ALLI SON TERRIBLES, PARECE SER EL DESASEO EN EL QUE VIVEN, TANTO QUE LA PUERTA DE ENTRADA DEL INTERIOR EN EL DIA DEBE PERMANECER ABIERTA PARA QUE EL OLOR SALGA Y NO QUEDE REPESADO EN TODO EL INTERIOR, EN HORAS DE LA NOCHE SE DEBE CERRAR POR TEMAS DE SEGURIDAD Y ES TAN PENETRANTE QUE SE ENTRA AL RESTO DE LOS APARTAMENTOS. SE HA CONVERTIDO EN UNA SITUACION INSOSTENIBLE, PREVIAMENTE SE LE INFORMO AL ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO Y A LOS DUEÑOS DEL APARTAMENTO MAS NO SE HAN TOMADO ACCIONES.MAS ALLA DE LOS OLORES NOS PREOCUPAN LOS ANIMALITOS QUE SE ENCUENTRAN ALLI, SU LLANTO ES DESCONSOLADOR Y NO HEMOS PODIDO HACER NADA POR ELLOS. AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA Y ESPERO QUE PUEDAN GESTIONAR MI SOLICITUD LO MAS PRONTO POSIBLE.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Palabra Clave

Tema *

AMBIENTE ▼

Entidad Destino *

IDPYBA

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Canal *

WEB

Número de Folios

Número de Radicado

Fecha de Radicado

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

KR 100 23H 22 AP 102 IN 21 CONJ San Antonio

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

3 ▼

Código Postal

☐ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

[Hoja de Ruta](#)

[Cancelar](#)

[Preguntas Frecuentes...](#)

Versión: 2.0.0.26c - es